

**ORDENA INSTRUCCIÓN
INVESTIGACIÓN SUMARIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1892

DALCAHUE, 14 de noviembre de 2017

VISTOS: El Informe emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Soto Gómez, con fecha 09 de noviembre de 2017; lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; lo dispuesto en los Artículos 2°, 56° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: La instrucción de Investigación Sumaria para determinar si existen responsabilidades administrativas de funcionarios municipales en los hechos dados a conocer en Memorándum N° 060 del 09 de noviembre de 2017.

BARRÍA, Administrativo, Grado 18° E.M.S.

DESÍGNASE: Funcionario Investigador a don FABIÁN BAHAMONDE

SUMARIAL Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INCORPORESE AL EXPEDIENTE



DISTRIBUCIÓN:

- Investigador, sr. Fabián Bahamonde Barria
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Transparencia
- Of. Partes